

**TITULARES DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES  
Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COLIMA.  
PRESENTES.-**

**OBLIGATORIA**

Como es de su conocimiento, el Poder Judicial del Estado, forma parte del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, razón por la cual, se tiene una representación dentro del Comité Coordinador de dicho sistema.

Así, de conformidad con los artículos 8 y 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción, se establece que corresponde al Comité el diseño, la promoción y la evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción en el Estado.

La política estatal en la materia deberá de atender la prevención, el fomento a la cultura de legalidad, la debida administración de los recursos públicos, la adecuada administración de riesgos y la promoción de la cultura de legalidad en el servicio público.

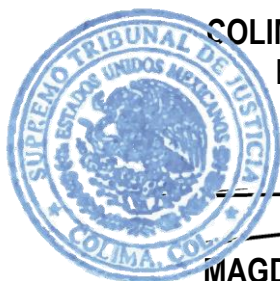
En consecuencia, y a efecto de participar en el diseño de la política anticorrupción, se les convoca para que difundan a todo el personal a su cargo y contesten, de manera individual, cada trabajador y funcionario judicial, la **CONSULTA SOBRE CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA**, teniendo la misma carácter **OBLIGATORIO**, y deberá estar debidamente contestada a más tardar el día 03 de noviembre del presente año.

La Consulta antes referida se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://peacolima.org/>

ATENTAMENTE.

**COLIMA, COLIMA, A 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.**

**EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO.**



**MAGDO. BERNARDO ALFREDO SALAZAR SANTANA.**